

Las universidades recurren a programas informáticos para detectar plagios - Las Provincias - 13/09/2018

Las universidades recurren a programas informáticos para detectar plagios

Sólo los profesores de la asignatura pueden cambiar una nota en caso de error a través de un informe justificativo, y dejan rastro documental

∴ J. BATISTA

VALENCIA. Los escándalos de los másteres de Cristina Cifuentes y Carmen Montón, junto a la investigación que rodea al postgrado de Pablo Casado, han puesto en tela de juicio la manera de funcionar de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, y de forma más genérica, han arrojado sombras sobre los controles que aplican las instituciones públicas para evitar irregularidades en las calificaciones o picarescas.

En la Comunitat, al menos en los dos centros más grandes –Valencia y Politècnica– el procedimiento para modificar una nota es bastante restrictivo, deja huella y sólo puede hacerlo el profesor vinculado a la asignatura. Tanto en el caso de la exministra valenciana la variación de sus calificaciones ha sido una de las irregularidades detectadas. Además, desde hace varios años se utilizan aplicaciones informáticas diseñadas para facilitar la detección de plagios que dan información al docente responsable sobre coincidencias entre textos presentados y documentos ya publicados.

Fuentes de la Universitat de València explicaron ayer que en su caso se recurre a Urkund, un programa integrado en el aula virtual que, según se explica en su página web, analiza el documento comparándolo con «fuentes de internet, material académico publicado y documentos de los estudiantes previamente enviados». No sólo detecta similitudes, sino que tiene en cuen-

ta parafraseos y el uso de sinónimos. El documento final del análisis lo utiliza el profesor interesado para tomar la decisión que considere.

Cabe recordar que la última irregularidad que salió a la luz en el caso de Montón fue la coincidencia de su trabajo de fin de máster con artículos y tesis ya publicadas, así como con entradas en la Wikipedia, tal y como desvelaron La Sexta y El País.

En cuanto a los procedimientos

para modificar una calificación ya incluida en un acta, queda regulado en el Reglamento de Evaluación y Calificación para títulos de grado y máster aprobado en mayo de 2017.

En caso de error material, el profesor responsable de ese acta debe hacer una diligencia acompañada de un informe razonado dirigido al secretario del centro, que la visará. En algunos casos también debe informarse al responsable del departa-

mento, precisan fuentes universitarias. Los cambios en las notas obtenidas por Cifuentes y Montón también despertaron sospechas. Respecto a la primera, porque llegaron de la mano de una funcionaria que no tenía vinculación con el postgrado en cuestión, y sobre la segunda, porque no se supo explicar por qué se produjo una modificación, cuando lo normal es que el estudiante sea conocedor de que se le ha cambiado la calificación. De hecho, en el caso de la Politècnica, el aviso al alumno es automático, le llega a través del correo institucional.

El procedimiento en este centro es bastante similar al de la Universitat. Según explican fuentes de la UPV, en caso de error de transcripción, lo más habitual, el profesor encargado de la asignatura tiene un plazo de dos meses para solicitar una modificación, incluyendo un informe razonado de la solicitud. Pasado el plazo, se precisará además un informe favorable del director del departamento. En cualquier caso, la variación queda registrada en el acta, y por tanto, existe trazabilidad en caso de verificaciones posteriores. Todo el proceso queda regulado en la normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado, exactamente a través de un artículo introducido en marzo de 2017.

En cuanto al programa informático para detectar evidencias de plagio, las mismas fuentes explicaron que desde hace unos cinco años se utiliza Turnitin, una aplicación similar a la citada. Incluido en el entorno virtual de la UPV, todos los trabajos de fin de grado y fin de máster pasan por el mismo de manera automática, lo que otorga un alto grado de disuasión. En función del resultado obtenido (puede haber coincidencias legales al ser trabajos con citas bibliográficas), es el profesor el que toma la decisión.



Alumnos durante una clase en el campus de Tarongers. ∴ J. SIGNES

Abierto el plazo de las becas para evitar el abandono

La Conselleria de Educación ha abierto el plazo para solicitar las becas de no abandono, destinadas al alumnado que finalice sus estudios durante el curso 2018-2019 en las universidades públicas. Las ayudas se dirigen a aquellos estudiantes a los que les resta un máximo de 24 créditos

para finalizar sus estudios y estén matriculados en terceras o sucesivas matrículas. El plazo de presentación finaliza el 13 de octubre y la convocatoria cuenta con una dotación de 150.000 euros. El objetivo es contribuir a que el alumnado con dificultades económicas no tenga que abandonar sus estudios y pueda obtener su titulación. La beca consiste en la exención de las tasas y se otorga en función del expediente, aunque se exige un umbral de renta para solicitarla.